

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**18049** VALENCIA

Don Ángel Martínez Lozano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 15 de Valencia, por la presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado de persona físicas, dictándose por el Ilmo. Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso de acreedores de don Jaime Botella Alfaro, con NIF: 53.094.413-V y doña Lidia Alfaro Sánchez, con NIF: 24.383.825-F, y ambos con domicilio la Urbanización Mas Camarena, Sector F 22 de Bétera (Valencia), habiéndose acordado la suspensión de las facultades patrimoniales de los deudores y habiéndose nombrado Administrador Concursal a don Rafael Viñales Ferrandis, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Avd. Barón de Cárcer, num. 19, 5.º, puerta 9, y con correo rv@graconsultores.com

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores de los concursados, a fin de que en el plazo de Un Mes, desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC, puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 5 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180019114-1